

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DÍA 25 DE JUNIO DE 2003.

En la Ciudad de Alhama de Granada y en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento, siendo las veintiuna horas veinticinco minutos del día veinticinco de Junio de dos mil tres, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, se reúnen los Sres. y Sras. que a continuación se indican, a fin de celebrar sesión extraordinaria, en primera convocatoria, del Pleno de este Excmo. Ayuntamiento.

SRES. Y SRAS. ASISTENTES

Sr. Alcalde: D. Francisco Escobedo Valenzuela.

Sres. y Sras. Concejales/as:

D. Fabián S. Almenara García.
Dña. M^a Dolores Guerrero Moreno.
D. Benito Vinuesa Pinos
D. María Sandra García Martín.
Dña. Antonia M^a Bastida López.
Dña. Sonia Jiménez Quintana.
D. José F. Molina López.
D. Victoriano D. Crespo Moreno
D. Pablo Ariza Rojo.
Dña. Dolores Iglesias Maiztegui.

No asisten:

Dña. María José López Muñoz.
D. Enrique Morales Martel.

Sr. Secretario: D. Simón Guerrero Carmona.

Se encuentra presente en el Salón de Plenos un grupo de personas de la Plataforma del Agua Caliente portando pancartas.

Existiendo quórum de constitución, por la Presidencia se abrió la sesión, y por mí Secretario, procedí a dar lectura al Orden del Día, del que se tomaron los siguientes-

ACUERDOS

Con anterioridad se informó que no se había incluido en el Orden del Día el Acta de la sesión anterior, correspondiente a la sesión extraordinaria y Constitutiva celebrada el día 14 de Junio de 2003, al no haber sido aún distribuida a los Sres. y Sras. Concejales/as, por lo que el punto primero y siguientes son los que se indican a continuación y que concuerdan con la convocatoria.

1º) PERIODICIDAD DE LAS SESIONES DEL PLENO.- El Sr. Alcalde presentó al Pleno del Ayuntamiento su propuesta sobre la periodicidad de las sesiones del Pleno, consistente en establecer dicha periodicidad en uno al mes, que se celebraría preferentemente el último Jueves de cada uno de los meses del año.

Dicha asiduidad de celebración de las sesiones ordinarias se ajusta ampliamente a la mínima establecida para los Municipios de nuestro tramo de habitantes por el Art. 46.2 a) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, según redacción dada a la misma por la Ley 11/1999, de 21 de Abril, habiendo sido la misma que ha regido en la anterior Legislatura, en la que se ha manifestado como una periodicidad adecuada.

Sin someterse a deliberación el asunto se sometió a votación y el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad, Acordó aprobar la propuesta de la Alcaldía.

2º) CREACION Y COMPOSICION DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS PERMANENTES.- El Sr. Alcalde presentó al Pleno del Ayuntamiento su propuesta relativa a la creación y composición de las Comisiones Informativas permanentes, consistente en mantener las tres Comisiones Informativas que han venido funcionando en la anterior Legislatura.

Dichas Comisiones son las siguientes:

- 1.- Comisión Informativa de Infraestructuras, Obras Públicas y Urbanismo.
- 2.- Fijada por Ley: Comisión Informativa de Promoción Socio-Económica, Contratación, Cuentas, Economía y Hacienda.
- 3.- Comisión Informativa de Servicios Municipales, Personal y Gobernación.

Cada una de las tres Comisiones Informativas tendrán 7 miembros, de los cuales, según los principios de reparto proporcional y representación de todos los Grupos Municipales que establece el Art. 32 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, correspondería 4 miembros para el Grupo Socialista, 2 para el Grupo Popular y 1 para el Grupo Izquierda Unida.

Además dichas Comisiones Informativas coinciden con las establecidas en el Art. 30 del Reglamento de Organización Municipal, por lo que no es necesario su modificación al respecto.

El Sr. Alcalde dio a conocer la adscripción concreta de miembros del Grupo Socialista a cada una de las Comisiones Informativas, que es la siguiente:

- Comisión de Infraestructuras, Obras Públicas y Urbanismo: El Sr. Alcalde, Dña. Antonia María Bastida López, D. Fabián S. Almenara García y Dña. Sonia Jiménez Quintana.

- Comisión de Promoción Socio-Económica, Contratación, Cuentas, Economía y Hacienda: El Sr. Alcalde, D. Benito Vinuesa Pinos, Dña. Dolores Guerrero Moreno y Dña. Sandra. García Martín.
- Comisión de Servicios Municipales, Personal y Gobernación: El Sr. Alcalde, D. Benito Vinuesa Pinos, Dña. Sandra. García Martín y Dña. Antonia Bastida López.

Por ser una sola persona la que representa al Grupo de Izquierda Unida, siendo ésta Dña. Dolores Iglesias Maiztegui, dicha persona será la que se integre en cada una de las Comisiones Informativas.

De conformidad con el Art. 125 c) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, la adscripción concreta a cada Comisión de los miembros de la Corporación que deban formar parte de la misma en representación del Grupo Popular, se realizará mediante escrito del Portavoz del mismo dirigido al Alcalde.

Sin promoverse deliberación, el asunto fue sometido a votación y el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad, Acordó aprobar la propuesta de la Alcaldía tal y como ha sido presentada.

3º) NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACION EN ORGANOS COLEGIADOS.- El Sr. Alcalde presentó al Pleno del Ayuntamiento su propuesta de designación de representantes del Ayuntamiento en los órganos colegiados de que forma parte, siendo la siguiente:

<u>ORGANO</u>	<u>Nº</u>	<u>REPRESENTANTES</u>
<u>PROPUESTA</u>		
Mancomunidad de Municipios de la Comarca Alhama de Granada. Escobe-	7	4 PSOE-A (D. Francisco
Dª	(Según Art. 6 de los Esta-	do Valenzuela,
Guerre-	tutos de la Mancomunidad)	Mª Dolores
Mar-		ro Moreno, Dña. Sandra García
Ji-		tín y Dña. Sonia
Quintana.)		ménez
		2 P.P.
		1 I.U. (Dña. Do-
Maiz-		lores Iglesias

tegui.)

La adscripción concreta de los 2 miembros del Grupo Popular será comunicada por el Portavoz del mismo mediante escrito dirigido al Presidente que se presentará en la Secretaría General del Ayuntamiento dentro de los cinco días hábiles siguientes a partir de esta fecha.

Asamblea General de la Caja Gral. Fran- de Ahorros de Granada..... Gue-	1	Particular D. cisco Cortés rrero.
--	---	---

Junta Pericial del Catastro de Rús- Fran- Tica. Medina	2	Particulares D. cisco Martín
---	---	-------------------------------------

<u>ORGANO</u>	<u>Nº</u>	<u>REPRESENTANTES</u>
<u>PROPUESTA</u>		
Guerrero		D. Antonio Ortiz.

Asociación Desarrollo Poniente Escobe- Granadino..... Dña.	2	D. Francisco do Valenzuela y M ^a Dolores Moreno.
---	---	--

Consorcio Poniente Granadino. Bastida	2	Dña. Antonia López y Dña. M ^a lores Guerrero no.
--	---	--

Comisión Municipios Termales. Escobedo	1	D. Francisco Valenzuela.
---	---	---------------------------------

Consortio de Residuos Sólidos – Urbanos Provincia de Granada (RESUR)	1	Dña. Sandra García Martín.
Junta Rectora del Parque Natural –	1	Dña. Sandra García Martín.
Consejo Escolar CP Cervantes.... –	1	Dña. Sonia Jiménez Martín.
Consejo Escolar CP Tendillas.... –	1	Dña. Sandra García Martín.
Consejo Educación Adultos..... Bastida	1	Dña. Antonia López.
Consejo I.E.S. Pi-	1	D. Benito Vinuesa nos.
Alcaldesa Pedánea de Buenavista Josefa	1	Particular Dña. Pérez Molina.
S U R G E, S.A. Valenzuela Mo-	Presidente: D. Francisco Escobedo Vicepresidenta: Dña. M ^a Dolores Guerrero reno. Vocales: D. Benito Vinuesa Pinos. Dña. Antonia Bastida López.	

Esta Alcaldía también propone que en el caso de existir suplentes en alguno de los órganos colegiados anteriores, y en el caso de no acudir el titular o titulares a dichos órganos por el motivo que fuere, que sean miembros de la oposición, tanto del Partido Popular como de Izquierda Unida la que asistan.

Terminada la propuesta de la Alcaldía, el asunto se sometió a votación, y el Pleno del Ayuntamiento por unanimidad, Acordó aprobar la propuesta de la Alcaldía tal

y como ha sido presentada, dando cuenta del presente Acuerdo a los Portavoces de los Grupos Municipales y a los organismos correspondientes.

4º) CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA EN MATERIA DE NOMBRAMIENTOS DE TENIENTES DE ALCALDE, MIEMBROS DE LA COMISION DE GOBIERNO Y DELEGACIONES.- Por indicación del Sr. Alcalde, el Sr. Secretario procedió a dar lectura de los Decretos de la Alcaldía Números 181/2003 y 182/2003, ambos de fecha 20 de Junio de 2003, en los que se nombran los miembros de la Comisión de Gobierno, se designan Tenientes de Alcalde y se confiere Delegaciones de la Alcaldía.

El contenido en extracto de dichos Decretos es el siguiente:

1) Composición de la Comisión de Gobierno y Tenientes de Alcaldía:

- D. Benito Vinuesa Pinos, Primer Teniente de Alcalde.
- Dña. Sandra García Martín, Segunda Teniente de Alcalde.
- Dña. Sonia Jiménez Quintana, Tercera Teniente de Alcalde.
- Dña. Mª Dolores Guerrero Moreno, Cuarta Teniente de Alcalde.

2) Delegación de Competencias de la Alcaldía en la Comisión de Gobierno:

- La asistencia al Alcalde en el ejercicio de sus atribuciones.
- La resolución de las solicitudes y de los asuntos que, en virtud del derecho de petición, sean presentados al Sr. Alcalde en ejercicio de sus competencias, y que éste expresamente someta a conocimiento y resolución de la Comisión de Gobierno.
- Las aprobaciones de los instrumentos de planeamiento de desarrollo del planeamiento general no expresamente atribuidas al Pleno, así como las de los instrumentos de gestión urbanística y de los proyectos de urbanización (Art. 21.1 j) de la Ley 7/1.985, de 2 de Abril, según redacción dada por la Ley 11/1.999, de 21 de Abril).
- Aprobar la Oferta de Empleo Público de acuerdo con el Presupuesto y la Plantilla aprobados por el Pleno (Art. 21. 1 g) primer inciso, de la Ley 7/1.985, de 2 de Abril, según redacción dada por la Ley 11/1.999, de 21 de Abril).
- Las atribuciones que le pueda delegar el Pleno del Ayuntamiento.

3) La Comisión de Gobierno celebrará sesiones ordinarias con una periodicidad quincenal, coincidiendo con el primer y el tercer jueves de cada mes.

4) Delegaciones conferidas por la Alcaldía a los Concejales:

- D. Benito Vinuesa Pinos, Primer Teniente de Alcalde: Economía, Hacienda, Personal, Patrimonio, mantenimiento, Tráfico y Carnaval.

- Dña. María Sandra García Martín, Segunda Teniente de Alcalde: Cultura, Medio Ambiente, Protección Civil y Desarrollo Local.
- Dña. Sonia Jiménez Quintana, Tercera Teniente de Alcalde: Bienestar Social, Participación Ciudadana, Fiestas, Mujer, Juventud y Educación.
- Dña. María Dolores Guerrero Moreno, Cuarta Teniente de Alcalde: Ventas de Zafarraya.
- D. Fabián S. Almenara García: Deportes y Turismo.
- Dña. Antonia María Bastida López: Agricultura y Ganadería, Salud y Consumo y Fiestas.

Serán gestionados directamente por la Alcaldía los asuntos relativos a Urbanismo y Festival.

Estas Delegaciones comprenden la dirección interna y la gestión de los servicios correspondientes, pero no incluyen la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros.

La coexistencia de la Delegación de Fiestas conferidas a Dña. Sonia Jiménez Quintana y a Dña. Antonia María Bastida López, exigirá la coordinación permanente entre las dos delegadas, en orden a determinar la distribución equitativa de las correspondientes partidas presupuestarias, y la gestión de los servicios con criterios de racionalidad, eficacia y economía, de tal manera que quede garantizada la unidad de Gobierno y gestión del Municipio, y la igualdad de todos los vecinos del mismo en la recepción de servicios y prestaciones del Ayuntamiento.

Terminada la lectura de los Decretos citados, el Pleno del Ayuntamiento se dio por enterado.

5º) CONVENIO DE RECAUDACION.- El Sr. Alcalde propone al Pleno dejar el asunto sobre la Mesa con el fin de que exista un debate más específico sobre el particular, lo que fue aceptado por unanimidad.

6º) DENOMINACION DE CALLES EN LA UA-5.- Por parte de Dña. Sonia Jiménez Quintana, Tercera Teniente de Alcalde y Delegada Bienestar Social presenta al Pleno la siguiente PROPUESTA:

“ El Grupo Socialista propone a este primer Pleno de Legislatura, poner nombre a las calles de la Urbanización UA-5 de Alhama, debido a la urgente necesidad, por los problemas que conlleva vivir en una calle sin nombre, tanto a nivel postal así como a la hora de explicar e indicar a alguien donde vive.

Por ello, el Grupo Socialista propone denominar dichas calles y que sea con nombre de mujer, ya que en Alhama tan solo hay 5 calles con nombre femenino, sin que ninguno haga referencia a una persona concreta, frente a 25 calles que tienen nombre de hombres conocidos bien por su vida personal o profesional.

De esta manera consideramos que no hay un reconocimiento equitativo entre mujeres y hombres y hasta que dicho reconocimiento no sea igualitario, Opensamos que no debe ponerse a estas calles otro nombre que no sea de mujer.

A continuación proponemos una lista con algunas mujeres; hemos querido que hubiera un reconocimiento de mujeres de Alhama, de Granada, de otras provincias andaluzas y también a nivel nacional.

Hay muchas más mujeres que merecen nuestro reconocimiento, pero en esta ocasión sólo puede ser 6 mujeres, porque sólo son 6 calles las que hay en la Urbanización UA-5.

Pero en Alhama va a haber más calles a las que habrá que poner nombres y sin alguna persona de Alhama o de otros Grupos Políticos tiene alguna sugerencia o propuesta de nombres para estas calles, el Grupo Socialista tendrá en cuenta todas y cada una de las propuestas que se le hagan saber.

La propuesta de nombres de mujer para las calles de la Urbanización UA-5 son las siguientes:

ANA MARTIN.- Mujer alhameña, trabajadora donde las haya, sacó a sus hijos e hija adelante; en reconocimiento del acto heroico y de civismo que le costó la vida por salvar a otra persona, consideramos que una de las calles debe llevar su nombre.

PILAR MALDONADO.- Mujer nacida en Alhama, trabajadora, luchadora, hizo todo lo posible para que a su hijo nada le faltara, murió víctima de la violencia de género y como protesta a la violencia ejercida contras las mujeres, reivindicamos el reconocimiento de Pilar Maldonado, poniendo su nombre a una de las calles.

MARIANA PINEDA.- Mujer granadina, fue una luchadora nata, leal hasta dar su vida por una causa, la libertad de España.

MARIA ZAMBRANO.- Nació en Vélez Málaga. En 1981 le concedieron el Premio Príncipe de Asturias de Comunicaciones y Humanidades y en 1.988 el Premio Miguel de Cervantes de Literatura, siendo la primera mujer que recibió este Premio.

CLARA CAMPOAMOR.- Nació en Madrid. En 1931 fue nombrada Diputada, siendo así la primera mujer Diputada.

Luchó por establecer la no discriminación por razón de sexo, la igualdad legal de sus hijos e hijas habidos dentro y fuera del matrimonio, el divorcio y el sufragio universal.

DOLORES IBARRURI.- Nació en Vizcaya. Sus ideas políticas y su lucha por la dignidad la llevaron a la cárcel en 1.931.

Consiguió un escaño en 1.936 que utilizó para ayudar a los más débiles.

Con esta propuesta, esperamos que el pueblo de Alhama apueste por la igualdad entre hombres y mujeres y sirva este momento para significar la vida y obra de mujeres.”

Tras la propuesta de la Sra. Jiménez Quintana, se abrió debate sobre el particular, tomando la palabra la Sra. Iglesias Maiztegui, del Grupo Izquierda Unida, quien se mostró de acuerdo con la propuesta, por ser nombres de mujeres que al parecer no hay en Alhama, salvo los nombres dados de Vírgenes.

Sólo, dijo, añadir un matiz en el caso de Pilar y es que se podría crear alguna Institución o Fundación para luchar contra la violencia contra las mujeres.

Por lo demás, cualquier persona medianamente culta reconoce los méritos de las personas propuestas, por lo que merece ninguna discusión.

A continuación tomó la palabra el Sr. Molina López, del Grupo Popular, quien pidió un minuto de silencio por las últimas víctimas del terrorismo, igual que se viene haciendo cada vez que ocurre estos crímenes.

El Sr. Alcalde contestó en el sentido de que se guardará al final de la sesión.

Continuó el Sr. Molina López diciendo que por lo que respecta al punto que nos ocupa, nada tienen en contra de la propuesta, sin embargo, dijo, le hubiera gustado más que los nombres hubiesen sido de parajes de la Comarca que los hay muy singulares; también existe en la Comarca una fauna y flora bastante interesante y se le quitaría a los nombres dados a las calles el matiz político que en algunos casos tiene, que sin quitar un ápice a los méritos que tiene las personas propuestas, sí tienen cierta connotación política que nosotros, como políticos que somos, no hubiéramos deseado que tenga esa connotación.

Por los demás, hechas éstas sugerencias, nosotros vamos a votar a favor de la propuesta.

Terminado el debate, el asunto se sometió a votación y el Pleno del Ayuntamiento, con el voto unánime de todos los asistentes, Acordó:

Primero.- Dar nombre a 6 calles de la Urbanización UA-5 de Alhama de Granada, siendo los siguientes:

- ANA MARTIN.
- PILAR MALDONADO.
- MARIANA PINEDA.
- MARIA ZAMBRANO.
- CLARA CAMPOAMOR.
- DOLORES IBARRURI.

Segundo.- Que se proceda al encargo y colocación de las placas correspondientes en el menor tiempo posible.

Tercero.- Incluir dichos nombres en el Plano Callejero de la Ciudad de Alhama de Granada.

7º) OBRAS Nº 14 GPP/03: EJECUCION POR ADMINISTRACION.- Se presenta al Pleno del Ayuntamiento la propuesta de la Alcaldía para solicitar de la Excm. Diputación Provincial de Granada, la delegación para la ejecución de las obras Nº 14-GPP/03, “Alhama de Granada, Pavimentación calle Carnicería, Puerta de Granada, Plaza Duque de Mandas y Zona Centro en Alhama de Granada” por el

sistema de Administración Directa, para lo cual el Ayuntamiento cuenta con los medios materiales, técnicos y personales necesarios para llevar a cabo las obras citadas.

El asunto fue sometido directamente a votación, y el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad, Acordó.

Primero.- Solicitar de la Excm. Diputación Provincial de Granada, la delegación para la ejecución de las obras Nº 14-GPP/03, “Alhama de Granada, Pavimentación calle Carnicería, Puerta de Granada, Plaza Duque de Mandas y Zona Centro en Alhama de Granada” por el sistema de Administración Directa, para lo cual el Ayuntamiento cuenta con los medios materiales, técnicos y personales necesarios para llevar a cabo las obras citadas.

Segundo.- Facultar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean necesarios y realice cuantas gestiones sean precisas para la efectividad del presente Acuerdo.

Tercero.- Dar cuenta del presente Acuerdo al Area de Obras y Servicios de la Excm. Diputación Provincial de Granada.

8º) SUBVENCION SEÑALIZACION DE TRES RUTAS : JUSTIFICACION.-

• SUBVENCIÓN “SEÑALIZACIÓN TRES RUTAS”: JUSTIFICACIÓN.

Por Resolución de la Delegación Provincial de Turismo y Deporte de Granada de 1 de octubre de 2002, se concedió al Ayuntamiento una subvención de 13.464,77 € para una inversión aprobada de 19.232,38 € para “SEÑALIZACIÓN DE TRES RUTAS”. Finalizado el proyecto y de conformidad con lo establecido en el artículo 13.2 de la Orden de 22/12/00, procede la aprobación por el Pleno de las facturas relativas a la actuación, para la justificación de la subvención ante la entidad concedente.

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada con fecha 15-Mayo-2003 aprobó las facturas siguientes:

COTRAFOR: factura nº 02/03; fecha 10/02/03; importe 11.154,78 €

COTRAFOR: factura nº 03/03; fecha 20/02/03; importe 8.077,61 €

No siendo suficiente la justificación del importe de las anteriores facturas, se somete al Pleno la aprobación de la siguiente factura adicional a las ya aprobadas:

COTRAFOR: Factura Nº 13/03; fecha 16-06-03; Importe 3.077,18 €

Abierto el debate, tomó la palabra el Sr. Ariza Rojo, quien dijo que se debería saber que es lo que subvencionan y a cambio de qué.

Resulta, dijo, que primero se pide solicitar la subvención, pero después cuando la conceden hay que mirar en qué condiciones se da y es cuando se debe decidir si se acepta o no.

La Sra. García Martín manifestó que el asunto ya fue discutido en la Comisión y se dictaminó favorablemente por todos.

El Sr. Molina López pidió que las subvenciones se soliciten de una manera más clara, sabiendo qué es lo que van a dar y qué es lo que hay que aportar, ya que, dijo, en efecto, primero nos piden la aceptación para solicitar una subvención sin saber en qué condiciones, y luego nos piden que aceptemos dichas condiciones que no las sabíamos antes, por lo que ruego que en lo sucesivo, cuando se vaya a solicitar una subvención se sepa más claramente las condiciones de la misma.

El Sr. Alcalde dijo que en lo sucesivo se tratará de tener un mejor conocimiento de las condiciones de las subvenciones que se piden.

En el presente caso, dijo, resulta que lo que subvencionan no es la parte bruta de la factura, sino el líquido, por lo que la parte de IVA no está subvencionada y es por ello por lo que hay que aumentar la aportación del Ayuntamiento.

Terminado el debate, el asunto se sometió a votación y el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad, Acordó:

Primero: Aprobar la factura adicional de las ya aprobadas e indicada anteriormente, correspondiente a la ejecución del proyecto “SEÑALIZACIÓN DE TRES RUTAS”, realizado con cargo a la subvención concedida por Resolución de la Delegación Provincial de Turismo y Deporte de Granada de 1 de octubre de 2002, cuyos datos identificativos son los siguientes:

COTRAFOR: Factura N° 13/03; fecha 16-06-03; Importe 3.077,18 €

Segundo: Dar traslado del presente Acuerdo a la Delegación Provincial de Turismo y Deporte de Granada.

A continuación y a propuesta del Sr. Molina López, del Grupo Popular, el Pleno del Ayuntamiento, con todos los asistentes puesto de pié, guardó un minuto de silencio en recuerdo de las últimas víctimas del terrorismo de ETA.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión, siendo las diez horas y diez minutos del mismo día, levantándose la presente Acta de la que, con el visto bueno del Sr. Alcalde, CERTIFICO.